



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

26 AGO 2024

RES. H. N°

1070/24

Expte. N° 4264/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **PROBLEMÁTICAS SOCIOCULTURALES CONTEMPORÁNEAS**, designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud fue autorizada mediante Res. H.N° 0844/24;

Que las autoridades intervinientes solicitan la modificación de los fondos con los cuales se hará frente al pago del honorario docente respectivo;

Que es preciso dejar aclarada la situación vía acto administrativo;

POR ELLO,

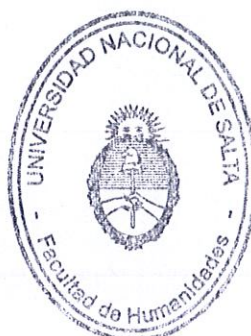
y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 4° de la Res. H.N° 0844/24 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) destinados a la Dra. María Susana Paponi, en concepto de honorarios docentes serán cubiertos con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Programa Doctorados de la Universidad Nacional de Salta (S.Sub Unidad 027.006.029).-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la Dra. María Susana Paponi, Dra. Irene López, Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa